



REG. CAACH N° 065, 23.01.2012  
Aranceles – Aladi 19-3

Son 8 páginas

**Servicio Nacional de Aduanas**  
Dirección Nacional  
Departamento de Asuntos Internacionales

**OF. CIRCULAR N° 30**

**Mat.: Argentina.** Altas y bajas de firmas habilitadas para emitir certificados de origen.

**Ref.:** OF. N° 211 del Jefe del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen (S) de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, del 16.01.12.

**Adj.:** Documentos ALADI/CR/di 3476-3489.

Valparaíso, 19 de enero de 2012

**DE: Jefe Departamento de Asuntos Internacionales (S)**

**A: Señores (as) Subdirectores (as) de Fiscalización y Técnica;  
Directores(as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas.**

Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3476-3489 que contiene, para registros y providencias necesarias, tarjetas de firmas de funcionarios habilitados para firmar certificados de origen en representación de **Argentina**, las que entrarán en vigencia en la fecha señalada en las respectivas tarjetas.

Asimismo, la Representación Permanente de **Argentina** ante la ALADI y el MERCOSUR solicita la baja de los siguientes funcionarios:

- **SILVIA ESTHER JUAREZ**
- **HÉCTOR HUGO VICTORIA**

Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjuntan documentos y tarjetas citadas.

Saluda atentamente a usted,

**Fabián Villarroel Ríos**  
Jefe Departamento de Asuntos Internacionales(S)

FVR/FRL/camp  
SSD 4268  
C.C.: -Cámara Aduanera  
-ANAGENA



Restringido. Para uso exclusivo  
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3476  
Representación Argentina  
27 de diciembre de 2011

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR**  
**CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Montevideo, 16 de diciembre de 2011

EMSUR – S.G. N° 148/11

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir en anexo Nota AOM 316/11 del Área de Origen de Mercaderías de la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial del Ministerio de Industria de Argentina, en la cual se informa de las modificaciones a ser incluidas en la lista de entidades y funcionarios habilitados para la emisión de certificados de origen ALADI y MERCOSUR.

Bolsa de Comercio de Santa Fé:

ALTA:  
Rodrigo Eduardo PORCHIETTO

A la Secretaría General de la  
Asociación Latinoamericana de Integración  
Montevideo

**Nota de Secretaría:**

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

**Vigente a partir del 11 de enero de 2012.**

Los regímenes de origen del AG1 (Ar/Ur), ACE 35 (Mercosur/Ch) y ACE 36 (Mercosur/Bo) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1

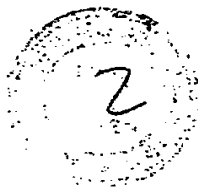
Se adjunta a la presente el original del correspondiente facsímil de firma.

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION  
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN



1. País: Argentina
2. Vigente a partir de: 11/01/2012
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: Bolsa de Comercio de Santa Fe
5. Dirección y Jurisdicción: San Martín 2231- S3000FRW - Santa Fe
Tel: Fax: 54-342-4554734 Int. 132.-

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : Si	7. Capítulo, Partida o ítem:
------------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: Rodrigo Eduardo
9. Apellidos: Porchietto

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 - 9 NOV 2011 RODRIGO E. PORCHIETTO	

Instructivo al dorso



# ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración  
Associação Latino-Americana de Integração

## Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo  
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3489  
Representación Argentina  
10 de enero de 2012

### FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

EMSUR -S.G. N° 142/11

Montevideo, 5 de diciembre de 2011

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir en anexo la nota AOM 297/2011 del Área de Origen de Mercaderías de la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial del Ministerio de Industria de Argentina, en la cual se informa de las modificaciones a ser incluidas en la lista de entidades y funcionarios habilitados para la emisión de certificados de origen ALADI y MERCOSUR:

Cámara de Comercio Exterior de la Provincia de San Juan:

ALTA:

MARUN, Laura; GIMENEZ, Estela J.

BAJA:

JUAREZ, Silvia Esther; VICTORIA, Héctor Hugo

A la Secretaría General de la  
Asociación Latinoamericana de Integración  
Montevideo

#### Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

**Vigente a partir del 25 de enero de 2012.**

Los regímenes de origen del AG1 (Ar/Ur), ACE 35 (Mercosur/Ch) y ACE 36 (Mercosur/Bo) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 2

**ACTUALIZACION DE DATOS:**

Domicilio: Caseros 126 Sur  
Código Postal: J5402ERD  
Teléfono: (54-264) 420-2142  
Fax: (54-264) 421-8035  
E-mail: info@cacex.org.ar

Se adjunta a la presente el original del correspondiente facsímil de firma.

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION  
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	Argentina
2. Vigente a partir de:	25/01/2012
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación:	Cámara de Comercio Exterior de San Juan	
5. Dirección y Jurisdicción:	Caseros 126 Sur (J5402ERD) San Juan Argentina	
Tel:	+ 54 264 4202142	Fax: + 54 264 4218035


Mercancías que comprende la habilitación:

6. Universo arancelario:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> Capítulo, Partida o ítem:
--------------------------	--	--

Funcionario autorizado

8. Nombres:	Laura
9. Apellidos:	Marún

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o declaración de firma del funcionario autorizado:	11. Sello de la entidad habilitada
 <b>Lic. LAURA MARUN</b> <b>CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR</b> <b>SAN JUAN - REP. ARG.</b>	

Instructivo al dorso

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION  
 ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR  
 CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	Argentina
2. Vigente a partir de:	25/01/2012
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación:	Cámara de Comercio Exterior de San Juan	
5. Dirección y Jurisdicción:	Caseros 126 Sur (J5402ERD) San Juan Argentina	
Tel:	+54 264 4202142	Fax: +54 264 4218035

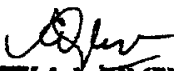
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario:	SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
--------------------------	----	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres:	Estela J.
9. Apellidos:	Gimenez

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o reproducción de firma del funcionario autorizado:	11. Sello de la entidad habilitada:
 <b>ESTELA J. GIMENEZ</b> CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR SAN JUAN - REP. ARG.	

Instructivo al dorso